

← Jurídico	Opinión	Actualidad y Tendencias	Fichajes	Sentencias	
------------	---------	-------------------------	----------	------------	--

OPINIÓN

La razonable rebelión de agricultores y ganaderos

PILAR MARTÍNEZ Pilar Martínez Abogados
8 FEB. 2024 - 17:13



Los agricultores y ganaderos europeos comienzan a levantarse ante la política agraria y medioambiental de la Unión Europea.

La situación a la que se ha llevado al sector primario en Europa es asfixiante, particularmente en España que, mediante el Real Decreto 1057/2022, por el que el gobierno aprueba el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030, adelanta los compromisos de España del futuro Marco global sobre la biodiversidad. Mientras se levantan voces en toda Europa contra estas políticas, aquí se anticipa su adopción sin analizar las nefastas consecuencias que suponen para la economía.

Los problemas que plantean los agricultores europeos los sienten los españoles más agudizados y no solo por los tratados de libre comercio, que les obligan a competir con quienes no sufren las limitaciones impuestas en Europa. Durante las últimas décadas se ha ido atando de pies y manos a nuestro sector primario, aumentando sus costes con exigencias de supuesta protección ambiental, que les hacen imposible mantener la rentabilidad, aunque la Comisión Europea esta misma semana ha rebajado estas exigencias ante las protestas generalizadas. Así, se prohíben tratamientos fitosanitarios, hasta el punto de una llamada

"agricultura ecológica", más cara y menos productiva que, en muchos casos, no se compadece con la razón, ni con la experiencia de quienes trabajan en la tierra, ni con la realidad que constatan técnicos y científicos; se les ignora en la planificación y gestión de los espacios naturales que se imponen sobre sus tierras; se propicia el abandono de la agricultura, demonizada por los ecologistas; y finalmente, se produce el despoblamiento del mundo rural y la huida del sector de los jóvenes, desmotivados y abandonados por la Administración.

España es el Estado que más territorio aporta a Red Natura 2000, a costa de los patrimonios particulares: de los propietarios de fincas, de los agricultores, de los ganaderos y de los productores de madera. Cuando sobre sus fincas y empresas se imponen las normas de protección, éstas se deprecian, al limitarlas con derechos de retracto y adquisición preferente a favor de la Administración, en una clara tendencia a la colectivización y al desprecio del derecho a la propiedad privada, sin análisis que avale la necesidad y eficacia de tales limitaciones y sin pagar por lo que estos ciudadanos aportan al supuesto interés común.

Si viejo es el principio de que "el que contamina; paga", en España rige "el que aporta, también paga", pues no se indemnizan las restricciones que se imponen sobre derechos previamente consolidados de los afectados, constituyendo estas normas verdaderas expropiaciones encubiertas.

PUBLICIDAD



Repetir el video

Normas como la reciente moratoria del eucalipto en Vizcaya, única alternativa rentable que quedaba a los productores de madera, ante la proliferación de las enfermedades del pino, es una clara muestra de las razones para la protesta. Los afectados se preguntan, ¿cómo se puede adoptar una medida así, sin seguir procesos participativos, donde se analice la necesidad?; ¿Cómo para imponer una norma de tan grave trascendencia, se limitan a atender frívolamente a la leyenda demonizante de una especie, desoyendo la opinión de técnicos y científicos?; ¿de dónde se piensa

extraer el papel que, según los mismos ecologistas, ha de sustituir al plástico como alternativa más sostenible?

Ejemplo de tal falta de rigor y de la impulsividad con que se adoptan estas decisiones es el hecho de que un lobo haya tenido que matar un poni de la señora Von der Leyen para que en Europa empiecen a reconsiderar y a analizar el desequilibrio natural que han supuesto los planes de protección del lobo.

Si nos adentramos en el mundo de la regulación de las aguas, elemento imprescindible en el mundo agrícola, nos encontramos, además de las limitaciones para realizar cualquier labor de cultivo y de limpieza en las riberas de los ríos, con la nueva imposición de unos criterios "alegales" para definir el dominio público hidráulico que, en un caso claro de expropiación por vía de hecho sin indemnizar, reducen varias hectáreas en las fincas de ribera, declarándolas dominio público hidráulico, con evidente perjuicio, entre otros, para los propietarios y cultivadores de chopo en la ribera del Duero.

La denegación de proyectos agrícolas de plantación de especies como pistachos, almendros u olivos en determinadas zonas, donde imponen plantar cereal; el impedimento para transformar secano en regadío; las dificultades para hacer nuevas captaciones de aguas son algo habitual en el mundo rural. También lo son las desproporcionadas sanciones que se imponen, incluso de índole penal, por acciones, que fuera de esos ámbitos, ni siquiera constituyen infracción.

Todo ello se traduce ahora en la propuesta de la UE de que "al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE debe dedicarse a la agricultura ecológica de aquí al 2030, señalando que algunas prácticas agrarias son responsables de la merma de la biodiversidad". También se traduce en los nuevos criterios de la política agraria común (PAC), que promociona regímenes ecológicos y de pago basados en los resultados, que han de evaluarse con arreglo a criterios climáticos y ambientales, partiendo para la consideración de la actividad agrícola como *eco agrícola*, dando un papel prioritario a la conservación de las aves e insectos que se desarrollan en estos hábitats y señalando que, la desaparición que dicen detectar, ha de invertirse.

En definitiva, la rebelión de agricultores y ganaderos es razonable y debíamos apoyarla todos, pues son los proveedores de alimentos y los verdaderos conservadores de la naturaleza en que vivimos.

Opinión Jurídico Jurídico

[Negreira, investigado... por ahora](#)

[IA generativa, Chat GPT y la transformación del sector le...
a los recursos ...](#)